

GAF/03/2012

Valparaíso, 11 de Enero, 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

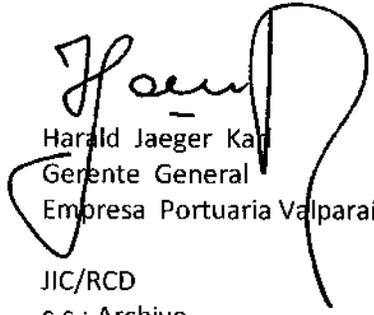
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, informamos a usted en el carácter de hecho esencial, que por escritura pública de fecha 09 de enero de 2012, otorgada en la Notaría Pública de Valparaíso de don Marcos Andrés Díaz León, Empresa Portuaria Valparaíso y Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. (TPSV) suscribieron una modificación del Contrato de Concesión para el Desarrollo, Mantención y Explotación del Frente de Atraque Número Uno del Puerto de Valparaíso, celebrado por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1999, mediante la cual se acordó sustituir el Proyecto Opcional descrito en el Anexo VII del referido Contrato de Concesión, por la extensión del sitio de atraque N°3 en 120 metros y el refuerzo estructural de los sitios 4 y 5 para llevarlos a una condición antisísmica.

La ejecución de la referida obra permitirá extender en 10 años adicionales la concesión portuaria otorgada a TPSV.

Estas obras permitirán la atención simultánea de dos naves Post Panamax, las de mayores dimensiones del mercado naviero de carga general en la región, con una eslora promedio de 340 metros y responder a la demanda del comercio exterior, abriendo plazas de trabajo para la actividad y manteniendo la competitividad de Puerto Valparaíso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Harald Jaeger Karl
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso

JIC/RCD
c.c.: Archivo